

EXCMA. SRA.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 4 de febrero de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 20/21 RGEF 1107, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que a su vez inste al Gobierno de España a que impulse las siguientes medidas:

- a) Acabar con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos respectivamente, de la base imponible del IVA, rebajando enormemente los precios de la electricidad a las familias y empresas españolas y haciendo más competitiva nuestra economía, al situar estos costes en línea con los de nuestros socios europeos.*
- b) Establecer un tipo de IVA reducido (10 %) para las facturas de la luz y del gas natural, como mínimo, mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la COVID-19.*
- c) Impulsar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual (primas a las energías renovables, compensación de costes extrapeninsulares, amortización de la deuda por déficit tarifario, etc.) para que los consumidores no tengan que soportar los que no están asociados al coste de la generación y distribución de la electricidad.*
- d) Impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno.*

e) *Y que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y pymes derivada de la pandemia de COVID-19".*

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE,

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA